

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, PEMEX, LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y LA SHCP A DIFUNDIR LOS DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS RELATIVOS AL DESGLOSE DE LA DEUDA, EL PLAN DE NEGOCIOS Y LAS ALIANZAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

La suscrita, diputada federal María Cristina Teresa García Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

**Consideraciones**

1. Petróleos Mexicanos (Pemex), presentó el pasado 3 de noviembre, su plan de negocios 2016-2021. Dicho Plan establece las acciones que le permitirán a la empresa productiva del Estado alcanzar superávit primario en 2017 y lograr el balance financiero en 2019/2020.

El plan de negocios impulsa la formación de alianzas a lo largo de toda la cadena de valor de Pemex como un mecanismo para incrementar sus inversiones y su eficiencia.

Según el plan, las acciones planteadas permitirán reemplazar la declinación natural de la producción de Cantarell, para después estabilizarla e incrementarla en el mediano plazo, así como para hacer eficiente la operación de las refinerías y eliminar las pérdidas en el Sistema Nacional de Refinación para el año 2021.

Además detalla las acciones, retos y oportunidades de los siguientes años para cada una de las empresas productivas subsidiarias, así como permitirá a Pemex fortalecer su posición actual.

2. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó, el 6 de septiembre del presente, que ha determinado los valores mínimos correspondientes a las variables de adjudicación de la cuarta convocatoria de la Ronda 1, publicada el 17 de diciembre de 2015.

Como parte de las condiciones económicas de dicha convocatoria, se establecieron dos variables de adjudicación:

- i) El Factor de Inversión, la cual es una variable relativa al compromiso de inversión ofrecido para cada área contractual, y
- ii) La Regalía Adicional, determinada como porcentaje del valor de los Hidrocarburos.

Según la Secretaría de Hacienda, los valores finales para ambas variables serán determinados a través de una licitación competitiva y transparente.

Con respecto a la primera variable de adjudicación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) estableció un programa mínimo de trabajo aplicable a cada bloque, y que las bases de licitación establecen que los valores que serán aceptables para el Factor de Inversión son equivalentes a la perforación de uno o dos pozos adicionales al programa mínimo de trabajo durante el periodo de exploración.

Por otro lado, la Regalía Adicional es una de las principales contraprestaciones en favor del Estado, y define el balance económico esperado de las partes que suscriben el contrato, complementando los otros ingresos que recibirá el Estado a través de otros instrumentos como el Impuesto Sobre la Renta y la Regalía Básica.

El valor mínimo que se establezca para la Regalía Adicional, debe garantizar que el Estado recibirá la renta petrolera que resulte de la exploración y la extracción de hidrocarburos, al mismo tiempo que se establece un marco competitivo que permita la inversión y se promueva el desarrollo de la industria petrolera nacional.

3. La SHCP dio a conocer el 15 de agosto, que concluyó el proceso por el cual asumió 184.2 mil millones de pesos, como parte del pasivo laboral de Petróleos Mexicanos. En atención al compromiso de asumir una proporción del pago de pensiones y jubilaciones como resultado de la reforma energética.

Además, Pemex recibió un apoyo de liquidez por 47 mil millones de pesos, con lo cual se concluye la instrumentación de las medidas que se anunciaron en abril pasado, para apoyar la posición financiera de la empresa.

Por su parte, la deuda neta de Pemex en 2010 era de 531.1 mil millones de pesos, en 2015 fue de 1,384 mil millones de pesos, y para el tercer trimestre de 2016 se ubicó en 1,704 mil millones de pesos, lo que significa que la deuda neta se vio incrementada en 3 mil 209 veces en el periodo que va de 2010 al tercer trimestre de 2016.

4. El gobierno federal anunció el 17 de febrero, un ajuste preventivo al gasto en la Administración Pública Federal para 2016, por un monto de 132.3 mil millones de pesos, 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo con la SHCP las coberturas petroleras protegen los ingresos del Gobierno Federal para 2016, pero no los de 2017.

De acuerdo con lo expresado por el Director General de Pemex, José Antonio González Anaya: “En 2016 se cumplirá el ajuste presupuestal anunciado en febrero por 100 mil millones de pesos e incluso se sobrepasará la meta de ahorro planteada, alcanzando 35 mil millones de pesos, gracias a las medidas de austeridad, 6 mil millones de pesos por arriba de lo programado”. Asimismo, “la totalidad del adeudo con proveedores del año pasado está liquidado o se encuentra ya calendarizado y se llevó a cabo una reestructura corporativa, reduciendo en 40% la plantilla de altos mandos de 2015”.

5. A pesar de lo anterior, algunos analistas consideran que la problemática de Pemex transcurre por dos canales; el operativo y el financiero. Por el lado operativo, no sólo la producción de crudo y de gas está cayendo, sino también su perspectiva ante la contracción de la exploración, perforación y explotación de combustibles debido a la disminución de la inversión.

Por el lado financiero, la empresa reportó pérdidas superiores a los 118 mil millones de pesos en el tercer trimestre y su deuda amenaza con superar los 100 mil millones de dólares al cierre del presente año.

El nuevo plan de negocios de Pemex se enfoca en lo fundamental en el problema operativo de Pemex. Se supone que la empresa se hará de recursos a través de alianzas con empresas privadas. De acuerdo con los analistas, esto le permitirá no solo aumentar la producción, sino también cambiar el régimen fiscal en que se encuentra, mismo que irá mejorando en la medida en que consiga más alianzas, siendo éste el punto central y más débil del plan. El plan supone que hay un gran deseo de los inversionistas privados por asociarse con Pemex e invertir en México, pero no necesariamente.

Para otros analistas, el plan es una recapitulación de las medidas que ha adoptado Pemex en materia presupuestal durante los últimos meses (recortes al gasto de operación e inversión, pensiones, colocaciones de deuda), y va dirigido a una audiencia específica: mercados financieros y calificadoras de deuda y no, como se señala, a la sociedad, proveedores, socios potenciales y trabajadores.

Además, supone asociaciones y/o participación privada en refinación, petroquímica, transporte, almacenamiento, logística, cogeneración, etcétera, bajo diversos esquemas que parecen diseñados desde Pemex sin ninguna prueba de mercado. Muchas de esas inversiones ya estaban listadas en el Programa Nacional de Infraestructura desde 2013, sin que se haya materializado prácticamente ninguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que hagan pública la información, diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de negocios y las Alianzas de Petróleos Mexicanos.

### **Fuentes**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicados de prensa, fechas citadas, 2016.

Petróleos Mexicanos, plan de negocios 2016-2021, Noviembre 2016.

Periódico El Financiero, Mariano Ruiz Funes, Pemex, ¿plan de negocios o programa financiero?, noviembre 10 de 2016, Opinión. [www.elfinanciero.com](http://www.elfinanciero.com)

Periódico Reforma, Rodolfo Navarrete, Escepticismo, Opinión de Negocios, noviembre 7 de 2016, pág. 4. [www.reforma.com](http://www.reforma.com)

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, 22 de noviembre de 2016.

Diputada María Cristina García Bravo (rúbrica)